



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2795/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN

PERSONAL EVENTUAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado quinto del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en relación con el apartado segundo del mismo artículo, se ha dado cuenta al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila y sus Organismos Autónomos, en sesión celebrada a 21 de diciembre de 2020, del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en la Diputación Provincial de Ávila, con arreglo a los datos de la Plantilla de personal aprobada como anexo al presupuesto del ejercicio corriente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Número máximo Personal Eventual	12
Puestos Cubiertos	12
Puestos Vacantes	0
TOTAL	12

Ávila, 28 de diciembre de 2020.

El Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización,
Juan Carlos Sánchez Mesón.